

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7344 XEROPLAN, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
LOGAR 2013, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión general del artículo 73 del citado texto legal, se hace público que la sociedad Xeroplan, S.L., sociedad parcialmente escindida, y Logar 2013, S.L., sociedad beneficiaria de nueva creación, respectivamente han decidido con fecha 24 de abril de 2013, la escisión parcial de la sociedad Xeroplan, S.L., a favor de la sociedad beneficiaria Logar 2013, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, a los socios de las sociedades participantes en el referido proceso de escisión parcial obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión parcial adoptadas y de los Balances de escisión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 24 de abril de 2013.- José Luis Martínez Soria, Administrador solidario de Xeroplan, S.L.

ID: A130029170-1